

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de julio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Liria y Aras de Alpuente, con hijuelas de Casinos a Alcublas, de Venta del Villar a El Collado, de Losa del Obispo a Sot de Chera y de Villar del Arzobispo a Andilla, que tiene solicitado «Sociedad Anónima, Hispano Chelvana».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 8 de septiembre de 1954 en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en Inspección Central, en las Jefaturas de Obras Públicas de Teruel y Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.130—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Huéscar y Caravaca, que tiene solicitado don Angel Fernández Picón.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 8 de septiembre

de 1954 en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Granada y Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.131—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aguilar de Campo y su estación de ferrocarril, que tiene solicitado don Donato García Gutiérrez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 8 de septiembre de 1954 en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.132—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Valladolid y Zamora por Villalpando, con hijuelas de Villalpando a Benavente y de Villamayor de Campos a Castroverde, que tiene solicitado don Rufino Alonso Ruiz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 8 de septiembre de 1954 en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en las Jefaturas de Obras Públicas de Zamora y Valladolid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.088—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Fariza y Zamora, que tiene solicitado don Santiago Ledesma Iglesias.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 7 de septiembre de 1954 en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zamora, pudiendo presentarse proposiciones en competencia y en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.093—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bilbao y Larrabezúa, que tiene solicitado don Gregorio Zarandona Bilbao.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 7 de septiembre de 1954 en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.094—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castrillo de Don Juan y Palencia, que tiene solicitado don Pedro Tejedor Martín, don Gabriel Tejedor Martín.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 7 de septiembre de 1954 en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministe-

rios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Palencia y Valladolid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.095—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Béjar y Piedrahíta, que tiene solicitado «Herederos de Pablo Bernal Rodríguez».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 7 de septiembre de 1954 en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Salamanca y Avila, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.089—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Albañá y Figueras, que tiene solicitado don Ernesto Vilanova Trilla.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 7 de septiembre de 1954 en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Gerona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.090—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Vergara y Bilbao, que tiene solicitado la Compañía de Ferrocarriles Vascongados.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 7 de septiembre de 1954 en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Guipúzcoa y Vizcaya, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.091—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Gualba de Arriba y San Celoni, que tiene solicitado don Ramón Cortada Costa.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 7 de septiembre de 1954 en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:

- c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma.)

2.092—O.

Canal de Isabel II

Concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de adquisición e instalación de una segunda arteria secundaria para el refuerzo del suministro de agua a la zona de Villaverde», aprobado por Orden ministerial de Obras Públicas de 2 de diciembre de 1953.

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de este Canal, en la sesión celebrada el día 28 de enero último, esta Delegación saca a concurso las obras comprendidas en el proyecto de adquisición e instalación de una segunda arteria secundaria para el refuerzo del suministro de agua a la zona de Villaverde, por su importe de ejecución por contrata de 5.139.823,42 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de ochenta y un mil cuatrocientas pesetas (81.400 ptas.)

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, sita en Madrid, calle de García Morato, número 127, de diez a trece horas, en los días hábiles hasta aquél en que se cumplan los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Siendo automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuese certificado.

El proyecto y pliego de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables en las horas de oficina, durante dicho plazo, y en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

El concurso se verificará en el salón de Consejos del Canal, a las doce horas del día siguiente hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa prevista en el artículo 76 del Reglamento de este Canal de Isabel II, aprobado por Real Decreto de 23 de septiembre de 1909.

Madrid, 10 de julio de 1954.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento de identidad expedido en de de domiciliado en calle de núm. en nombre propio o en representación de enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público de las obras comprendidas en el Proyecto de adquisición e instalación de una segunda arteria secundaria para el refuerzo del suministro de agua a la zona de Villaverde, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de (en letra y número) y a cumplir por aceptar las condiciones facultativas generales y particulares y económica, y las disposiciones vigentes y que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la legislación social vigente deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Excmo Sr. Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II.

2.150—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Parque Central de Intendencia
O'Donnell, núm. 27

Se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes interese, que hasta el día 1 del próximo mes de septiembre pueden presentar modelos de correajes para las Fuerzas Paracaidistas de este Ejército, estando a su disposición en este Parque y para que les sirvan de orientación dos de aquéllos.

Cuantos detalles y aclaraciones precisas serán facilitados en estas oficinas.
2.141—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Bautista Peiró Catalá.

Emplazamiento: Onteniente.

Capital: 593.260 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de deshilachado y blanqueo de trapos.

Producción con la ampliación: 200 toneladas métricas de borras regeneradas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 30 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

2.818—O.

Peticionario: Don Aurelio Dies Díaz.

Localidad de emplazamiento: Valencia, calle Denia, 39.

Capital: 121.000 pesetas.

Objeto: Instalar dos máquinas Minerva (de doble folio y de doble holandesa) y una guillotina, todas ellas con su correspondiente electromotor.

Producción actual: 80.000 sobres y distintos trabajos con 85 resmas de papel.

Producción con la ampliación: 190.000 sobres y trabajos con 220 resmas de papel y 2.000 kilogramos cartoncillo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 30 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

2.814—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Martí Biot.

Localidad de emplazamiento: Almacera, avenida Caudillo P. Cortina.

Capital: 445.200 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo cubierto, con un aforo de 476 localidades. Siete sesiones semanales en sesión continua.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 1 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

2.815—O.

Peticionario: Don César Ferrer Rodríguez

Localidad de emplazamiento: Alborache.

Capital: 120.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de papel de estraza.

Capacidad de producción: 150 toneladas métricas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 30 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

2.819—O.

Peticionario: Doña Genoveva Tarazona Calvet.

Objeto: Instalar un cinematógrafo cubierto.

Emplazamiento: Castellar, Alquería de Aznar, sin número.

Capital: 859.000 pesetas.

Aforo: 928 localidades, sesión continua, siete sesiones semanales.

Este cinematógrafo empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6, en el plazo de diez días.

Valencia, 30 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

2.816—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS**LUGO****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Tomás Gasalla Posada.

Objeto de la petición: Sustitución de energía hidráulica por eléctrica en molino maquillero.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días.

Lugo, 7 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Andrés Corral.

7.153—O.

OVIEDO**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Antonio Tamargo Sama.

Objeto de la petición: Instalar una máquina desgranadora de cereales.

Emplazamiento: Ferreros-Candamo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos que crean oportunos en esta Jefatura, Doctor Casal, 2, segundo, en el plazo de diez días.

Oviedo, 5 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martínez Noriega.

7.155—O.

Peticionario: Don Gumersindo Martínez Caicoya.

Objeto de la petición: Instalación de un molino a martillos para plenosos.

Emplazamiento: Gijón, avenida de Schultz, 107.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que crean oportunos en esta Jefatura, Doctor Casal, 2, segundo, en el plazo de diez días.

Oviedo, 8 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martínez Noriega.

7.156—O.

VALENCIA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Pascual Vilar Ribes.

Localidad: Oliiva.

Objeto de la petición: Nueva industria triturador de piensos.

Capital: 15.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5, Valencia.

Valencia, 10 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

2.820—O.

ZARAGOZA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Jesús Quilez Fleta.

Objeto de la petición: Nueva industria de molino de piensos.

Localidad: Mediana de Aragón.

Producción anual: 22.540 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Habas, maíz, cebada y avena.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, paseo del General Mola, número 15.

Zaragoza, 5 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José M. Benítez-Sidón.

7.154—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**OVIEDO****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: D. Celestino García González.

Emplazamiento: Torre de Abajo, Clafío (Langreo).

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de embutidos.

Producción: Seis mil kilos de embutidos.

Materias primas: Ganado vacuno y porcino.

Maquinaria: Nacional.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la autorización de dicha industria, lo harán por escrito en el plazo de diez días, ante este Servicio Provincial de Ganadería.

Oviedo, 9 de julio de 1954.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.

7.158—O.

SANTANDER**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: D. Víctor González Vegas.

Torreavega.

Objeto de la petición: Implantación de una tablería equina.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (pasadizo de Arcilleros, 2-plaza de Velarde).

Santander, 6 de julio de 1954.—El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Andrés Salvado.
7.157—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría General -- Sección de Personal

CONCURSO-OPOSICIÓN para la provisión de plazas de Capellanes de la Beneficencia Provincial de Madrid

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 159, del día 6 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria y programa, para proveer, por concurso-oposición, tres plazas de Capellanes del Cuerpo Eclesiástico de la Beneficencia Provincial de Madrid, con dotación de 15.000 pesetas anuales y quinientos del 10 por 100.

Las instancias para tomar parte en el referido concurso-oposición deberán presentarse en el Registro General de la Corporación, en horas de diez a doce, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 7 de julio de 1954.—El Presidente, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdivia.

2.083—O.

CONCURSO-OPOSICIÓN para provisión de una plaza de Delineante del Servicio de Arquitectura de esta Corporación

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», número 160, del día 7 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria para proveer, por concurso-oposición, una plaza de Delineante del Servicio de Arquitectura, con dotación de 11.000 pesetas anuales.

Las instancias para tomar parte en el referido concurso-oposición deberán presentarse en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 8 de julio de 1954.—El Presidente, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdivia.

2.116—O.

CIUDAD REAL

Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Médico Otorrinolaringólogo de la Beneficencia Provincial de Ciudad Real

Este Tribunal, en sesión de 19 de junio próximo pasado, celebrada en Madrid, adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero. Declarar admitido al aspirante don Carlos Rojas Dorado, por tener completa toda la documentación.

Segundo. Conceder un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que puedan completar sus respectivas documentaciones los aspirantes que a continuación se expresan:

Don Luis María Gil y Gil, debe presentar: Certificación de la partida de nacimiento, legalizada; título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía; certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes; declaración jurada de no haber sido separado de Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio, y certificado de adhesión al G. M. N.

Don Manuel López de la Torre, debe presentar: Título de Licenciado de Doctor en Medicina y Cirugía, en atención a que sólo ha aportado una certificación académica personal, acreditativa de tener cursado y aprobados en la Facultad de Medicina de Granada los estudios del período de la Licenciatura.

Don Manuel de la Puerta García, debe presentar: Certificación de la partida de nacimiento legalizada; declaración jurada de no haber sido expulsado de Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio, y certificado de adhesión al G. M. N., así como una póliza de 3.15 pesetas.

Don Antonio Jordano Barea, debe presentar: Declaración jurada de no haber sido expulsado de Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio, y una póliza de 3.15 pesetas.

Don Julio García García, debe presentar: Certificación de la partida de nacimiento, legalizada; declaración jurada de no haber sido separado de Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio, y una póliza de 3,15 pesetas.

Don Sebastián Núñez González, debe presentar: Toda la documentación.

Don Raimundo Prado Soltero, debe presentar: Toda la documentación.

Tercero. Facultar a la Presidencia para que declare admitidos definitivamente a los precitados aspirantes que hayan completado sus respectivas documentaciones dentro del expresado plazo, así como para excluir a los que no lo hicieron.

Cuarto. No admitir la instancia de don Jorge Pérez y Pérez del Bosque, por haberse presentado después de finalizado el plazo establecido en la convocatoria.

Quinto. Señalar el día 4 de octubre próximo a las nueve horas, para el comienzo de los ejercicios, que tendrán lugar en Madrid, en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso de la Dirección General de Sanidad.

Sexto. Habiendo observado la errata de imprenta existente en el tema 58 del programa de estas oposiciones, que se entiende rectificada en el sentido de que en vez de «inervación de la faringe» debe decir «inervación de la laringe».

Séptimo. Que al primer ejercicio del concurso-oposición se acompañarán los certificados acreditativos de cuantos méritos aduzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 7 de julio de 1954.—El Secretario del Tribunal, Alfonso Ruiz de Castañeda.

2.049—O.

LEON

SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de «León a La Bañeza, números A, A' y 1-01, kilómetros 1 al 10 y 28 al 33».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 630.966,54 pesetas.

La fianza provisional es de 12.619,33 pesetas, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

D. mayor de edad, vecino de que habita en provisto del carnet de identidad núm. expedido en con fecha de de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número del día de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de «León a La Bañeza, números A, A' y 1-01, kilómetros 1 al 10 y 28 al 33», y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio-tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechado la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 5 de julio de 1954.—El Presidente (ilegible).
2.050—O.

VIZCAYA

SUBASTA

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción del Centro Primario de Reproducción Ganadera, en Derio, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

Las propuestas se admitirán en dicha Sección, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las trece horas del último día.

El tipo de subasta es de 2.068.423,63 pesetas.

La fianza provisional es de 36.026,35 pesetas.

Bilbao, 10 de julio de 1954.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., vecino de... con domicilio en la calle..., número..., enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la ejecución, mediante subasta, de las obras de construcción del Centro Primario de Reproducción Ganadera, en Derio, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y, como derecho supletorio, el Reglamento de Contratación para las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1951, por la cantidad total de ... pesetas (en letra).

A efectos informativos se adjunta a la presente propuesta el presupuesto de precios unitarios descompuesto, ajustado a lo previsto en la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en la obra el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar y fecha.)
(Firma del proponente.)
7.146—O.

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD RODRIGO

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 79, correspondiente al día 2 del actual, se inserta la convocatoria íntegra para la provisión, por concurso, de la plaza de Aparejador Municipal, dotada con el haber anual de 9.500 pesetas de sueldo base y además 2.375 pesetas anuales en concepto de gratificación por Jefatura de Servicios, gozando de dos pagas extraordinarias y emolumentos que legalmente puedan corresponderle.

Los aspirantes, que deberán tener veintidós años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco, y hallarse en posesión del oportuno título, podrán presentar sus instancias, acompañadas de los documentos exigidos en la convocatoria, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al señor Alcalde Presidente de la Excelentísima Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Ciudad Rodrigo, 6 de julio de 1954.—
El Alcalde (ilegible).

2.110—O.

SALAMANCA

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y por acuerdo municipal, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de las calles de los Ovalle, El Greco y Elcano, según proyecto y pliego de condiciones que merecieron la aprobación de S. E., con un presupuesto de contrata de 1.309.393,25 pesetas, con cargo a la consignación del V Presupuesto extraordinario de 1948.

Plazos.—Las obras darán comienzo dentro de los quince días de haberse notificado al adjudicatario la adjudicación definitiva de la subasta, y deberán quedar terminadas dentro de los tres meses, contados a partir del día en que se ordene al contratista el comienzo de las obras, salvo prórroga que solicite y obtenga, si procede.

Proposiciones.—Podrán formularse bajo sobre cerrado, presentadas en la Secretaría Municipal, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el anuncio de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de las diez a las trece horas, extendidas en papel timbrado de la clase sexta (450 pesetas y recargo establecido del 5 por 100), y reintegrada además con timbre municipal de 150 pesetas, y habrán de acomodarse exactamente al modelo que al final se consigna.

Documentos.—Se acompañarán a la proposición los siguientes:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional para tomar parte en la subasta, y de formalizarse en efectos públicos la póliza de adquisición.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación Municipal, de 9 de enero de 1953.

c) Poder, en su caso, que justifique la representación que ostenta el licitador.

Depósito provisional.—Los licitadores habrán de consignar en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de la Corporación Municipal la fianza provisional, consistente en el tres por ciento del tipo de licitación, es decir, 39.281,79 pesetas, pudiendo verificarlo en cualquiera de las formas que determina el capítulo VII del vigente Reglamento de Contratación Municipal, computándose los valores conforme se establece en mencionado capítulo, siendo también admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Fianza definitiva.—Será del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Abono de las obras por el Ayuntamiento.—Se hará con sujeción a las certificaciones parciales y a buena cuenta a que se refiere el pliego de condiciones facultativas del proyecto, con cargo al V Presupuesto extraordinario 1948, previa petición de fondos al Banco de Crédito Local de España.

Exposición del expediente.—El proyecto de la obra a ejecutar, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras), en un plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de oficina.

Apertura de pliegos.—El acto licitatorio de apertura y admisión de pliegos, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo señalado para la admisión de proposiciones ante el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o el Concejal en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, quien autorizará el acto, ateniéndose a la celebración de la licitación a las normas establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Cumplimiento de disposiciones legales. Se han cumplido por S. E. los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha anunciando subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de las calles de Los Ovalle, El Greco y Elcano, formula esta proposición, por la que se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, para esta subasta, Reglamento de Contratación Municipal vigente y pliego general de condiciones para la contratación de obras públicas, de 13 de marzo de 1903, y en su defecto los preceptos pertinentes del Derecho Privado,

con la baja del (en letra) tanto por ciento en el tipo de subasta.

Salamanca, de de 1954.
(Firma del proponente.)

2.108—O.

SAN SEBASTIAN

Declaradas urgentes en Consejo de Ministros, celebrado el día 9 de diciembre de 1949, las obras de ensanchamiento de la carretera general de Madrid-Iruñ, en el trozo comprendido entre el «Reloj de Ategorrieta» y la «Capilla de San Luis de Herrera», el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, en sesión plenaria de 20 de marzo del año en curso, acordó la ocupación de los inmuebles precisos para la realización del tercer tramo de las obras de referencia, conforme al detalle especificado en el plano adjuntado al dictamen aprobado en la relacionada ocasión, que comprende, desde la casa «Arzac-ena», hasta la «Capilla de San Luis de Herrera», a cuyo trámite se procederá conforme al procedimiento regulado en la Ley de Expropiación forzosa de urgencia, de 7 de octubre de 1939.

Por lo expuesto, y cumpliendo lo dispuesto en la mencionada Ley y su artículo 3.º, por el presente anuncio se advierte a todos los propietarios y titulares de derechos afectados e inscritos en los Registros públicos, los días y horas en que habrán de levantarse las actas previas a la ocupación, que se efectuarán por el siguiente orden:

Don Enrique Serrete.—Día 31 de julio, a las diez de la mañana.

Don Luis Santamaría Ansa.—Día 31 de julio, a las diez y media de la mañana.

Colegio de la Asunción.—Día 31 de julio, a las once de la mañana.

Fábrica de Contadores Elorriaga, S. A. Día 31 de julio, a las once y media de la mañana.

Don Fausto Gaiztarro.—Día 31 de julio, a las doce de la mañana.

Don Francisco Erdocia.—Día 31 de julio, a las doce y media de la mañana.

Junta de Obras del Puerto de Pasajes. Día 31 de julio, a la una de la tarde.

Los aludidos señores propietarios y sus representantes legales deberán encontrarse, en los días y horas indicados, en las fincas de su propiedad, a las que acudirá el excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, acompañado de sus Peritos. Una vez reunida la representación de la Corporación expropiante con la de la expropiada, que podrá comparecer asistida de sus Peritos, se procederá inmediatamente a levantar el acta de ocupación en cada caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º y concordantes de la Ley de 7 de octubre de 1939, ante el señor Notario a quien por turno corresponda; podrán también los interesados requerir a su costa la presencia de un Notario para el citado acto.

Lo que se anuncia oficial y públicamente en cumplimiento de lo ordenado en la Ley de referencia.

San Sebastián, 5 de julio de 1954.—El Alcalde (ilegible).

7.131—O.

SESTAO

SUBASTA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Se anuncia a pública subasta la ejecución material de las obras de pavimentación del trozo segundo de la calle Quijpo de Llano y calle General Dávila, de este término municipal, bajo un presupuesto de 695.306,95 pesetas (seiscientos noventa y cinco mil trescientas seis pesetas con noventa y cinco céntimos) y con arreglo a los pliegos de condiciones, planos y demás detalles que constituyen el proyecto redactado por el Arquitecto don

José I. Gorostiza. Dicho proyecto se hallará de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Obras, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los pliegos se presentarán dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El depósito provisional para poder optar a la subasta será el del 5 por 100 del presupuesto, equivalente a 34.765,34 pesetas.

Sestao, 10 de julio de 1954.—El Alcalde, Serafín Fernández.

Modelo de proposición

Don..... Contralista de obras, vecino de....., con domicilio en....., enterado del proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás detalles relativos a las obras de ejecución material de pavimentación de las calles Queipo de Llano (segundo trozo) y General Dávila, del Concejo de Sestao, se comprometo a ejecutarlas con arreglo a dicho proyecto, presupuesto y condiciones, en la cantidad alzada de... (se fijará la cantidad en cifras y en letras).

Acompaño a tal efecto el resguardo acreditativo de haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 34.765,34 a que asciende el 5 por 100 del depósito provisional.

En Sestao a... de... de 1954.

7.175—O.

UBEDA

Cumplimentando lo prevenido en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 152, correspondiente al día 9 de julio, se inserta una convocatoria para cubrir, mediante oposición, la vacante de Oficial Mayor de este Excelentísimo Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 19.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias y aumentos quinquenales del 10 por 100. Para tomar parte en la oposición se requiere estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas. La oposición se celebrará en esta Casa Consistorial. Los ejercicios de la oposición, que son tres, se expresan en la convocatoria indicada, y el Tribunal estará constituido como sigue: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Vocales: un representante del Profesorado oficial, el Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia o Abogado del Estado en quien delegue, el Secretario de la Corporación y el representante que designe la Dirección General de Administración Local, actuando de Secretario el de la Corporación; para el conjunto de plazos se reputa fecha de publicación de la convocatoria el día en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Ubeda, 11 de julio de 1954.—El Alcalde (ilegible).

2.139—O.

OSEJA DE SAJAMBRE (LEÓN)

CONCURSO

Este Ayuntamiento, por acuerdos que no requieren autorizaciones previas y con el fin de concertar contrato que no ha de obligarle al pago de ninguna cantidad, convoca concurso para adjudicar el aprovechamiento integral de sus aguas de dominio patrimonial o propiedad privada, con título inscrito en el Registro de la Propiedad, con libertad de iniciativa en los licitadores para sugerir, esbozándolo con precisión, un plan propio de modificaciones de replanteo y ejecución al pro-

yecto general del Ayuntamiento por el Ingeniero de Caminos don José Paz Maroto, que sirve de referencia base, sin privarle de su carácter unitario e integral, con aportaciones, por parte del Ayuntamiento, de medios auxiliares y primordiales o básicos en su estado natural «in situ», mediante el pago de canon o renta y aportaciones de tipo o precio múltiple a ofrecer y detallar en las proposiciones, por un plazo dependiente del resultado del propio concurso por consistir una de las mejoras de oferta en la mayor reducción del mismo, todo ello con arreglo al pliego de condiciones, exigiéndose garantía provisional de cincuenta mil pesetas y definitiva del tres por ciento del presupuesto de uno de los seis aprovechamientos parciales más importantes del proyecto municipal básico, que el licitador elija para realizar en primer término, más la incorporación al predio municipal en que nacen las aguas, como accesión y mejoras obligatorias, con sujeción al mismo pliego de condiciones de todo lo que en él se construya e instale como elementos del aprovechamiento integral. El plazo para poner en explotación el aprovechamiento hidroeléctrico es de diez años prorrogables, y el pago de canon o renta en metálico por años vencidos.

El expediente, proyecto básico, pliego de condiciones y demás antecedentes consultables permanecerán al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día quince de julio próximo hasta el veintidós de octubre del corriente año, ambos inclusive, durante las horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente, veintitres del mismo mes, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación municipal.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas y a cada una de ellas se acompañará el documento acreditativo de constitución del depósito o garantía provisional, con los de representación, en su caso, todo en sobre cerrado, que podrá ser además lacrado y precintado, en cuyo exterior figure la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar el aprovechamiento integral de las aguas de dominio privado del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, con destino a la producción de energía eléctrica y su explotación».

Modelo de proposición

«Don....., vecino de....., con domicilio en....., en nombre propio (o en representación de....., según acreditado documentalmente), enterado de los anuncios de concurso para adjudicar el aprovechamiento integral de las aguas de dominio patrimonial privado del Municipio de Oseja de Sajambre (León), la transformación de las mismas en energía hidroeléctrica y su explotación; conociendo asimismo el expediente, proyecto municipal básico y pliego de condiciones, y habiendo constituido el depósito provisional requerido para tomar parte en el concurso, sugiero como plan propio de replanteo, modificaciones y ejecución del proyecto municipal lo siguiente: y ofrezco por el remate..... (concretése la oferta en forma que no ofrezca lugar a duda alguna).

En tales condiciones me comprometo a tomar a mi cargo la adjudicación del aprovechamiento y explotación integral de referencia con cuanto lleva consigo, y acepto las obligaciones y responsabilidades inherentes a este compromiso. En ... a de.....—Firma.»

Consistoriales de Oseja de Sajambre a 20 de junio de 1954.—El Alcalde, Amadeo Fernández.

7.187—O.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

Subasta para la ejecución de las obras de instalación de vías en la nueva carretera de Fuencarral desde la plaza de Castilla al kilómetro ocho de dicha carretera.

Esta Empresa saca a subasta la ejecución de las obras indicadas con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en las oficinas del Servicio de Vía y Obras, calle de Alcántara, núm. 24.

Se admitirán ofertas en pliego cerrado y lacrado, con alza o baja respecto del presupuesto redactado hasta las doce horas del día tres de septiembre próximo.

La apertura de los pliegos se efectuará al día siguiente, a la misma hora, reservándose la Empresa el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas. El importe de estos anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 14 de julio de 1954.

2.140—O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CAÑALES DEL TAIBILLA

CONCURSO DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por el Comité Ejecutivo de este Organismo se anuncia concurso para la adjudicación de la construcción, por contrata, de las obras comprendidas en el «Proyecto del Canal del Segura, trozo cuarto, segunda parte», cuyo presupuesto de contrata asciende a 8.592.699,98 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas que, expuesto al público, puede ser examinado con los demás antecedentes por aquellas personas a quienes interese en el Negociado correspondiente de la Mancomunidad, así como obtener copias a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 115.927 pesetas en metálico, a constituir indistintamente en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, y las proposiciones, reintegradas con póliza de 450 pesetas y timbre de 0,25 pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo presentarse en otro sobre abierto el resguardo de la fianza. También podrán enviarse dichas proposiciones por correo certificado, en sobre dirigido al Excmo. Sr. Presidente de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación suficiente para que el indicado día y hora de cierre del plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final del plazo para su recepción, ante el Tribunal correspondiente, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 10 de julio de 1954.—El Ingeniero-Director (ilegible).

2.106—O.

De conformidad con lo acordado por el Comité Ejecutivo de este Organismo, se anuncia concurso para la adjudicación de la construcción, por contrata, de

las obras comprendidas en el «Proyecto del Canal del Segura, trozo cuarto, primera parte, cuyo presupuesto de contrata asciende a 9.760.025,53 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas que, expuesto al público, puede ser examinado con los demás antecedentes por aquellas personas a quienes interese en el Negociado correspondiente de la Mancomunidad, así como obtener copias a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 177.600,25 pesetas en metálico, a constituir, indistintamente, en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, y las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas y timbre de 0,25 pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo presentarse en otro sobre abierto el resguardo de la fianza. También podrán enviarse dichas proposiciones por correo certificado, en sobre dirigido al excelentísimo señor Presidente de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación suficiente para que el indicado día y hora de cierre del plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final del plazo para su recepción, ante el Tribunal correspondiente, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 10 de julio de 1954.—El Ingeniero-Director (ilegible).
2.107—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

INMOBILIARIA R. I. C., S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar el 23 del presente mes, a las cuatro de la tarde y en el domicilio social, calle de Sagasta, núm. 34, para adaptar los Estatutos a la legislación vigente, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mentados local y hora.

Madrid, 5 de julio de 1954.—El Delegado.
7.189—P.

INMOBILIARIA PRINCIPE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en armonía con lo dispuesto en los artículos 9.º y 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 22, segundo, el día 30 del corriente, a las nueve horas del mismo, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, se convoca, en el mismo lugar y hora, para el día 31 del mes en curso, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 26 y 32 de los Estatutos sociales.
- 2.º Informe sobre el desenvolvimiento de la Sociedad y acuerdos pertinentes a adoptar.

Las acciones presentes o representadas tendrán una prima de asistencia de cinco pesetas por acción.

De conformidad con las disposiciones vigentes, se advierte a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia deberán depositar, en el domicilio social, sus acciones o los resguardos que acrediten la propiedad de las mismas, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta general extraordinaria.

Madrid, doce de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Consejo de Administración.

7.190—P.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Compañía General de Capitalización
Calle Recoletos, núm. 6.—Madrid
Teléfono 25-94-95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de julio:

7 3 9 6

«Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.».—El Director general, P. P. (ilegible).

7.144—P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización
Fernández de la Hoz, 28.—Madrid
Teléfono 24-01-10

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de julio:

Número 7366

«Capitalizadora Española, S. A.» Compañía Española de Capitalización.—El Director general (ilegible).

7.143—P.

COMPANIA DE AGUAS POTABLES DE PALAMOS, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 1 de agosto próximo, a las doce horas, y, si procediera, de segunda convocatoria, para el día 2 de agosto, a la misma hora, bajo la siguiente orden del día:

Propuesta del Consejo relacionada con el artículo 27 de los Estatutos.

Palamós a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Director-Gerente, Francisco Costart Gubert.
7.194—P.

NOTARIA DE DON LUIS SIERRA BERMEJO

En ejecución de garantía prendaria, el día 24 de julio actual tendrá lugar la venta en pública subasta de una colección de armas antiguas en la Notaría de don Luis Sierra Bermejo, calle de Recoletos, número 1, a las cuatro de la tarde.

El pliego de condiciones puede ser examinado, todos los días laborables, en el estudio de dicho Notario, de cuatro a siete.

7.202—P.

LA DESEADA, S. A.

VERDEGAS (ALICANTE)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria para el día siete de agosto próximo, a las once horas, en el domicilio social, y de no concurrir las suficientes mayorías, en segunda convocatoria, para

el día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
 - 2.º Reparto de beneficios.
 - 3.º Cese y votación de nuevo Balsero.
 - 4.º Nombramiento de Vicepresidente.
- Verdegas (Alicante), 10 de julio de 1954.—El Presidente, José Gomis.
2.868—P.

CARBONES CHUSTER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día treinta y uno del presente mes, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procediere, en segunda convocatoria, en el domicilio social, plaza Rodrigo Botet, número seis, bajo, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Gestión del Consejo.
 - 2.º Balance y estado de cuentas de ejercicios anteriores.
 - 3.º Adaptación de los Estatutos a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.
- Valencia, siete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Consejo de Administración.
7.181—P.

TELEDINAMICA TUROLENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el día 4 de agosto próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el siguiente día 5, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Madrid, 12 de julio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
7.183—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría.

SALA CUARTA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 5.479.—Sr. Herrero.—Don Jerónimo García Perea contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de octubre de 1953, sobre proyecto de parcelación de la zona regable por los canales de Guadalacacín.

Pleito núm. 5.398.—Sr. Herrero.—Don Basilio Martí Ballesta contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de febrero de 1954 sobre recurso de alzada interpuesto por el recurrente sobre cese en el Cuerpo de Letrados de la Diputación Provincial de Madrid.

Pleito núm. 5.473.—Sr. Herrero.—Don Manuel Sánchez Roca contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de enero de 1954 sobre indemnización al recurrente por la cantidad de 5.000 pesetas como arrendatario de una parcela.

Pleito núm. 5.456.—El Ayuntamiento de Canicosa contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de julio de 1951, sobre exención en aprovecha-

miento de montes, números 212, 244, 247, 251, 289, 290 del catálogo de la provincia de Burgos.

Pleito núm. 5.577.—Sr. Rodríguez.—Don Francisco Vergara Moreno contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de diciembre de 1953, sobre declaración de cultivo más beneficioso en finca rústica sita en Carmona (Sevilla).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de junio de 1954.—El Secretario Decano, Francisco Cabrero.

2.825—A. J.

Pleito núm. 5.427.—Sr. Herrero.—Don Juan Gómez Giménez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de diciembre de 1953 sobre valoración de obras realizadas en el Sanatorio Antituberculoso de Llano Alto de Castañar.

Pleito núm. 5.593.—Sr. Cabrero.—Don Marcial Lozano Dolz y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de febrero de 1954 sobre aprobación de deslinde del monte denominado Solana y Umbria, número 223 del catálogo de los de Teruel.

Pleito número 5.533.—Sr. Herrero.—«La Química Comercial y Farmacéutica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de enero de 1954 sobre concesión de la marca 273.993, denominada «Godaformo» a «Ivoda, S. A.»

Pleito núm. 5.517.—Sr. Herrero.—«Novedades Poch, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de enero de 1954 sobre liquidación de subsidio de Vejez, por un importe de pesetas 219,78.

Pleito núm. 5.432.—Sr. Herrero.—«La Química Comercial y Farmacéutica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de octubre de 1953 sobre concesión de la marca número 154.186, denominada «Rephrin».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de julio de 1954.—El Secretario Decano, F. Cabrero.

2.826—A. J.

Pleito núm. 5.435.—Sr. Herrero.—«La Química Comercial y Farmacéutica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de octubre de 1953 sobre concesión de la marca número 154.164, denominada «Grasthin» («B. O. de la P. I.» de 16 de enero de 1954).

Pleito núm. 5.418.—Sr. Herrero.—«La Química Comercial y Farmacéutica, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 27 de octubre de 1954 sobre concesión de la marca número 154.253, denominada «Salvarsen» («B. O. de la P. I.» de 16 de enero de 1954).

Pleito núm. 5.415.—Sr. Herrero.—«La Química Comercial y Farmacéutica, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 27 de octubre de 1953 sobre concesión de la marca número 154.320, denominada «Maz Bayer» («B. O. de la P. I.» de 16 de enero de 1954).

Pleito núm. 5.424.—Sr. Herrero.—«La Química Comercial y Farmacéutica, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 28 de

octubre de 1953 sobre concesión de la marca número 154.238, denominada «Eli-tiron» («B. O. de la P. I.» de 16 de enero de 1954).

Pleito núm. 5.482.—Sr. Herrero.—«La Química Industrial y Farmacéutica, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 21 de diciembre de 1953 sobre concesión de la marca número 157.571, denominada «Se-rule» («B. O. de la P. I.» de marzo de 1954).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de julio de 1954.—El Secretario Decano, F. Francisco.

2.827—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GIJON

EDICTO

En los autos ejecutivos promovidos por el Banco Español de Crédito, S. A., contra doña Anelia Sánchez Moreno, asistida de su esposo, don José Pérez Espinosa, sobre pago de cantidad, se acordó sacar a pública subasta los bienes embargados a la ejecutada, siguientes:

1.—Una cuarta parte proindiviso de unos almacenes en la calle de la Azucarera, de Valladolid, que consta de varias naves, de las que están a la línea de la calle de la Azucarera, y las de las que siguen son de planta baja, dos pisos y desván, con cubierta de teja plana; las que continúan, que son las últimas de su orden que se sigue, pero las primeras en su construcción, son de planta baja y tejado de uralita, y a continuación hay más terreno que sirve de corral. Tiene una superficie de setecientos veintidós metros veinte decímetros cuadrados, y linda: por Norte, o sea derecha, entrando, con calle; Sur, o izquierda, con terreno de don Felipe Moro, y Este, o frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid. Tasada dicha parte en doscientas cuatro mil setecientas diez pesetas.

2.—Tres octavas partes proindiviso de una huerta al pago llamado Fuera de las Puertas del Carmen Calzado, o de Madrid, que linda: por el Este, con calle de la Azucarera; al Sur, de Escolástica Moreno; Oeste, terrenos de la Plaza de Toros, y al Norte, viuda de Luciano Suárez y de Pérez Lorón. Hace una hectárea, cuarenta y ocho áreas y noventa y una centiáreas, y dentro de ella existe una casa de planta baja. Tasadas en ciento cuarenta mil seiscientos dos pesetas con ochenta y siete céntimos.

3.—Tres octavas partes proindiviso de una tierra en las afueras de las Puertas de Madrid—término de Valladolid—, en la calle de la Azucarera, que tiene una superficie de dos mil seiscientos cincuenta metros y ochenta y seis centímetros cuadrados. Linda: Norte, con finca de los señores Mendicote y Navas, Este y Sur, ferrocarril del Norte, y Oeste, calle de la Azucarera. Sobre dicha finca hay construido un hotel, de planta baja y piso principal, denominado «Villa Mirasol», toda ella cercada con tapia y empalizada, existiendo tubería de riego y motor eléctrico. Tasadas en setenta y ocho mil quinientas setenta pesetas.

Todas las fincas están situadas en Valladolid.

Servirá de tipo de subasta la tasación, rebajada en un veinticinco por ciento por tratarse de segunda subasta.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo de subasta ni licitador que no consigne previamente en la Mesa del Juzgado o en la

Hacienda Pública el diez por ciento de dicho tipo. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Los títulos de propiedad están suplididos por la certificación de su inscripción en el Registro de la Propiedad de Valladolid a nombre de la ejecutada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación. La certificación de cargas y los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón hasta el momento del remate.

La subasta se celebrará simultáneamente en las Salas-Audiencia de los Juzgados de Primera Instancia número uno de Gijón y del que corresponda, por reparto del exhorto, de los de Valladolid el día veinte de agosto próximo, a las doce horas.

Dado en Gijón a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Magistrado-Juez accidental (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.182—A. J.

OVIEDO

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Oviedo anuncia incoación del expediente de declaración de muerte de José Sánchez Fernández, hijo de Cándido y de Angela, vecino de Oviedo, que hallándose accidentalmente en Madrid en julio de 1936, no volvió a la liberación de aquella capital ni se tuvo ninguna otra noticia de él, suponiéndosele fallecido. Lo insta su esposa, Dolores Alvarez Colunga, de esta vecindad.

Oviedo, 24 de junio de 1954.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Fernández Rodríguez.

7.151—A. J.

1.ª 16-7-954

El Juzgado de Primera Instancia número dos de Oviedo anuncia la incoación de expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel Vázquez Barciella, el cual se ausentó de su domicilio de Olleniego, en el año 1895, para emigrar a Cuba no teniendo desde entonces noticia alguna de él. Solicita este expediente su viaria doña Jesusa Díez Vázquez.

Oviedo, 6 de mayo de 1954.—El Juez (ilegible).

6.623-A. J.

y 2.ª 16-7-954

VILLAFRANCA DEL BIERZO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia de Villafranca del Bierzo y su partido, por resolución de esta fecha, ha admitido a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía formulada por el Procurador don Luis López Laguna, en representación de doña Rosario Pol Fernández, de esta vecindad, que gira comercialmente con el nombre «Viuda de Nicolás González», contra don Faustino Domínguez Amigo, vecino que fué de esta villa y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 39.029 pesetas 20 céntimos, disponiendo se confiera traslado de aquella, con emplazamiento al demandado para que en término improrrogable de nueve días comparezca en los autos personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, don Faustino Domínguez Amigo, que se encuentra en ignorado paradero, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho, pongo la presente en Villafranca del Bierzo a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Pedro Fernández Gerbolés.

7.198—A. J.